Anexo 2: Informe de gestión

INFORM : DE GESTIÓN I-2025
CONSEJO CONSU LTIVO DE DESARROLLO RURAL
FECH A: 30 MARZO DEL 2025

NOMBRE DE LA INSTANCIA: CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL_CCDR

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMEN O INTERNO:
Acuerdo del CCDR 01 de 2019 y Resoluci n 753 de 2020

NORMAS: **Acuerdo 257 de 2006, Decreto Distrital 327 de 2007, Decreto Distrital 021 de 2011, Decreto Distrital 365 de 2019 y Resolución Distrital 233 de 2018.**

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integra nte. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
1.Gestión Pública	Alcaldía Mayor	Alcalde Mayor de Bogotá o su delegado	I						0
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Asesor de Despacho	I						0
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Planeamiento Rural Sostenible	I						0
4. Desarrollo Económico	Secretaria de Desarrollo Económico	Subdirectora de Economía Rural	I						0
5. Educación	Secretaria de Educación	Director de Educación de Preescolar y Básica	I						0
6. Salud	Subdirectora de Determinantes en Salud	Secretaria Distrital de Salud	I						0
7. Integración Social	Secretaria Distrital de Integración Social	Subdirector para la Gestión Integral Local	I						0

8. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Asuntos Locales y Participación	I						0
9. Ambiente	Secretaria de Ambiente	Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad	P_S						0
10. Movilidad	Secretaria de Movilidad		IP						0
11. Hábitat	Secretaria Distrital del Hábitat	Subsecretario de Coordinación Operativa	I						0
12. Mujeres	Secretaria Distrital de la Mujer	Delegada	IP						0
13. Gobierno	Unidad Local de Desarrollo Rural de Usme.	Delegado.	I						0
	Unidad Local de Desarrollo Rural de Chapinero.	Delegado	I						0
	Unidad Local de Desarrollo Rural de C. Bolívar.	Delegado	I						0
	Alcaldía Local de Usme	Director de ULATA	I						0
	Alcaldía Local de Sumapaz	Profesional Ambiental	I						0
	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Profesional Especializado	I						0
	Alcaldía Local de Chapinero	Representante de la ULATA	I						0
	Alcaldía Local de Suba	Funcionaria de planta grado 219	I						0
	Alcaldía Local de Santa Fe.	Representante del Fondo Local de Santa Fe	I						0
15. Autoridad Ambiental	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		O						0

	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		O						0
	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca								0

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 0/2 SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 2
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS 0/0 SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Anexo 2: Informe de gestión

lormas de creación: Sí X Reglamento interno: Sí X Actas con sus nexos: Sí X Informe de gestión: Sí X

FUNCIONES GENERAI ES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha		Se abordó Sí / No
El Consejo Consultivo de Desarrollo Rural es la e tancia de carácter consultivo para el desarrollo de la Política Publica de Ruralidad, que representa las necesidades e intereses de los habita ntes de la ruralidad del Distrito Capital.						SI
FUNCIONES ESPECÍFI AS						
1. Asesorar a la entidad implementadora de la Pol ica Pública Distrital de Ruralidad.						SI
2. Proponer y recomendar esquemas de cooperaci n, coordinación y concertación con los municipios de la región Bog á-Cundinamarca, Región- Capital y de la región central para el cum limiento de los propósitos de la Política de Ruralidad.						SI
3. Analizar los principales problemas de la ruralid d en el Distrito Capital y formular propuestas y recomendaciones al respect .						SI
4. Presentar propuestas y formular recomendacion s que promuevan la transversalización de la ruralidad en cada una de l s entidades con injerencia en el territorio rural.						SI
5. Realizar la evaluación y seguimiento a la imple ıentación de sus propuestas y recomendaciones, en el marco de la l olítica Pública Distrital de Ruralidad						SI
6. Conocer y analizar las propuestas y sugerencias de los habitantes y organizaciones con injerencia en la ruralidad.						SI
7. Conocer los avances en la implementación de l Política Pública Distrital de Ruralidad y los instrumentos y/o componentes e los mismos que sean adoptados en el distrito con especial énfasis en la ı ıralidad.						SI
8. Promover debates y escenarios de discusión aca lémica, técnica, social y política sobre el desarrollo y prospectivas de la ru ılidad						N/A
9. Adoptar su reglamento. (Acuerdo del CCDR 01 de 2019).						N/A

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	En el primer trimestre d el año 2025, con el fin de cumplir con las funciones de esta instancia de participación se trabajó en proyectar una propuesta de agenda a partir de los cinco (5) compromisos generados en la Segunda Sesión de este consejo consultivo celebrada el 18 de dicien bre del 2024 y de forma paralela se planteó la estrategia para la convocatoria para el desa rollo de la primera sesión ordinaria 2025. El objeto proyectado para el desarrollo de esta sesión es: el seguimiento al cumplimiento de los compromisos gene ados en la sesión II de CCDR- 2024. En ese sentido, se plantea solicitar a la Secretaría D istrital de Planeación que, realice una presentación en la que se

muestre a este consejo consultivo el estado de los avances de la adopción de la Política Pública Distrital de Ruralidad (CONPES D.C. 41 del 28 de diciembre de 2023).

De igual, manera solicita que, se informe sobre el avance o proyección de los resultados de la Mesa de trabajo intersectorial para retroalimentar la propuesta presentada por la Secretaría Distrital de Ambiente, relativa a la reglamentación de funciones de las entidades que tienen incidencia en la prestación del servicio público de extensión agropecuaria celebradas en el año 202. la cual tuvo como fin estructurar una propuesta para ajustar las funciones de las entidades en el tema de la asistencia técnica agropecuaria en el Distrito.

Además, identificar los espacios para la articulación de acciones en territorio de manera interinstitucional, dentro de las iniciativas en la ruralidad a las cuales las entidades distritales proyectan dar alcance al Plan Distrital de Desarrollo.

Dentro de los compromisos a los cuales se les dará cumplimiento en desarrollo de la primera sesión ordinaria de este consejo son los siguientes;

1) La Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte presentarán el informe del compromiso número 5 convocado a presentar en esta sesión "Generar una reunión entre la delegada de la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte la doctora Mónica Vázquez, para los espacios de construcción con el doctor Juan Camilo Castellano , donde se entregue la caracterización social y generar el espacio para articular y una mesa técnica de información de la oferta institucional a la comunidad en la ruralidad." Responsable; Secretaria Distrital de Gobierno.

2) Enviar el documento proyecto del decreto de la nueva Política Pública Ruralidad a los correos electrónicos de los integrantes del CCDR o a sus delegados oficiales presentes en esta sesión de Consejo Consultivo y Desarrollo Rural. Responsable; Secretaria Distrital de Ambiente.

3) Enviar el informe de seguimiento de la Política Pública de Ruralidad a los correos electrónicos de los delegados de las entidades miembros del CCDR. Responsable; Secretaria Distrital de Ambiente.

4) Enviar los planes de trabajo y resultados de concertados en territorio con la comunidad en las Mesas de Paisaje Sostenible y los resultados de la concertación en el PS Uval Requilia. Responsable; Secretaria Distrital de Ambiente.

5) El Instituto Distrital de Participación Ciudadana _ IDPAC, en la próxima sesión de este consejo consultivo realice la elección de representante de la sociedad civil para que haga parte del Consejo de Participación, en el marco de la solicitud realizada. Responsable; IDPAC

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Secretaria Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, en el marco de la articulación interinstitucional, proyecta realizar la primera sesión ordinaria de Consejo Consultivo de Ruralidad - 2025; para cumplir con las respectivas funciones de este Consejo Consultivo de Desarrollo Rural. En atención a los compromisos generados en la Segunda Sesión Ordinaria del CCDR del 2024, la Secretaria Distrital de Ambiente en el marco de la primera sesión ordinaria 2025 presentara la gestión realizada para alcanzar los compromisos acordados y aprobados conjuntamente a los miembros de este consejo consultivo, y de esta manera se pretende dar continuidad y promover esquemas de cooperación, coordinación y concertación, un análisis de los problemas de la ruralidad y formula propuestas y recomendaciones al respecto.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AA	Icono	Decisión	Seguimiento
18/12/24		En el desarrollo de la sesión se aprobaron cinco (5) compromisos en marco de las funciones generales y especificas del CCDR, para lo cual esta primera sesión ordinaria año 202 busca se presente e informe desde la entidad responsable, la gestión realizada para dar el alcance correspondiente al compromiso y se generen acciones conjuntas en el marco de la oferta institucional del plan" Bogotá camina segura" para el desarrollo de la Política Publica de Ruralidad, atendiendo las necesidades e intereses de los habitantes de la ruralidad de Distrito Capital	Se busca dar alcance a la presentación de la gestión al total de los compromisos de las sesiones del año 2024 y dar apertura de un nuevo plan de trabajo para accionar conjuntamente en la ruralidad a partir del nuevo Plan de Desarrollo Distrital.

Síntesis:

Los compromisos que se gener n en la primera sesión ordinaria proyectada para el año 2025 de este consejo consultivo permi irán, crear una agenda de acciones conjuntas e tre las entidades para la ruralidad distrital, cun pliendo de esta manera las funciones de este cons jo.

IVÁN ARÍO MELO CUELLAR
Subdirect r de Ecosistemas y Ruralidad
Secret aría Distrital de Ambiente
Presidencia y Secretaría Técnica del CCDR

Aprobó: Iván Darío Melo Cuellar
Revisó: Rayza Cristina Segura Ospino
Revisó: Oscar Iván Martínez Sierra
Elaboró: Sandra Milena Arévalo Alarcón